



CONVOCATORIA DEL VI PREMIO DE POESÍA LLUIS DE MONTSIÀ 2020

1.- Bases reguladoras: Las bases reguladoras del Premio de Poesía LLuís de Montsià, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona núm. 228, de 30 de noviembre de 2016.

2.- Crédito Presupuestario: Aplicación presupuestaria 2020 11334480 06 por un importe total de 300,00 €

3.- Objeto, condiciones y finalidad de la subvención: Concesión de un premio de 300,00 € al ganador con el fin de incentivar la creación literaria.

4.- Régimen de la subvención: Concurrencia competitiva.

5.- Requisitos de los solicitantes: Se puede presentar cualquier persona física. Las obras deben ser inéditas y deben ser en lengua catalana. Deberán tener una extensión de 150 versos (entre 8 y 10 poemas) de temática y forma libre. Las obras se presentarán por triplicado y no se devolverán a sus autores.

6.- Órgano competente para la instrucción y resolución: El órgano competente para la instrucción del expediente es el Área de Cultura del Ayuntamiento de Sant Carles de la Ràpita. El órgano competente para la resolución es la Junta de Gobierno Local a propuesta del Jurado del premio formado por: Eduardo Margharretto, traductor y escritor; Carme Cruelles, escritora y Miquel Reverté, escritor.

7.- Plazo y lugar de presentación de solicitudes: Hasta el 31 de enero de 2020 a las 14.00 h. en las Oficinas de Cultura (Plaza de Carlos III, 13, 2º piso, 43540 San Carlos de la Ràpita).

8.- Plazo de resolución y notificación: El Jurado se reunirá dentro del siguiente mes, a partir del día siguiente del último día habilitado para la recepción de originales. El acta del Jurado se hará pública el día 21 de marzo de 2020, coincidiendo con el Día Mundial de la Poesía. Esta acta será elevada al órgano competente para su resolución.

9.- Fin de la vía administrativa: El acto de resolución de la subvención agota la vía administrativa

10. Criterios de valoración: El Jurado valorará la calidad literaria en un 80% y en un 20% la corrección formal y lingüística.

11.- Medio de publicación y notificación: web oficial del Ayuntamiento de San Carlos de la Ràpita (www.larapita.cat)